

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de febrero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el señor Juan Iturralde Puig, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Alejandro Ponce Henríquez ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96032 de 29 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA por SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en SESENTA Y CINCO MIL acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y la anote.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Juan Iturralde Puig y Elsie Jones Manrique de Iturralde, en favor de la compañía INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, del inmueble, constante en la referida escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de septiembre de 1965 por la cual se constituyó la compañía INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 MAYO 1996

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MNDER/JI
DJ: AGM
EXP. No. 20433-65

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 13.639 del Registro Mercantil de 1.965; 7.236 de igual Registro de 1.978; y, 25.029 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica que en esta fecha se inscribieron y anotaron los siguientes con
datos: Aporte, Ordenado en esta Resolución Tomo 252, Fojas: 138.113 a 138.134 Número 5.741 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 11.210 del Repertorio. 2) Anotación, Ordenada en esta Resolución a Fojas: 164.460 del Registro de Propiedad de Mil Novecientos Noventa y tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diez de Junio de Mil Novecientos Noventa y seis.-

Ab. Fernando Tamayo Rigail
Registrador Interino de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Amanuense
TF de olís

Revisado
S. Cedeno



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 34.202 a 34.203, número 10.686 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.434 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil